



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOS ESPECIALISTAS TÉCNICO CON DESTINO EN EL VIC.INTERNACIONALIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C20959 a C20960.

Primero. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones, una vez resueltas las mismas por parte de la comisión de selección, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes presentados, tanto en la prueba teórico-práctica como en el concurso de méritos, quedando definitivamente como a continuación se detallan:

- **Calificaciones definitivas de la prueba teórico-práctica:**

Apellidos y nombre	Calificación
Guan, Yueying	57,50
Almerich Ubeda, Isabel	57,00
Wang, Yi	53,75
Alabau Cánovas, Alba María	53,00
Palomero Mas, Andres	53,00
Lantigua Guzmán, Jeffrey Jesús	52,50
Pita Gomez, Agata Elvira	49,75
Garcia Novillo, Daniel	48,75
Peris Alagarda, Vicente	48,50
Molina Moreno, Simon	47,50
Ortiz Gracia, Mar	47,25
Alperte Ferrando, María Carmen	47,00
Mateo Bolos, Pablo	46,25
Clemente Soriano, Encarna	44,75
Tornero Perez, Isabel	44,50
Arahetes Velasco, Marta	44,25
Gasco Verdier, Beatriz	44,00
Valiente Carretero, Raquel	39,00
Martinez Lopez, Claudia	38,50



- **Calificaciones definitivas de la valoración de méritos:**

Apellidos y nombre	Experiencia profesional	Titulaciones académicas	Cursos de formación	Conocimientos de valenciano	Idiomas comunitarios	Otros méritos	Total
Molina Moreno, Simon	5,00	0,75	3,00	1,50	1,00		11,25
Tornero Perez, Isabel	5,00	1,00	3,00	1,50	0,25		10,75
Alperte Ferrando, María Carmen	5,00	1,00	2,20	1,50			9,70
Ortiz Gracia, Mar	4,54	1,00	1,45	1,50	1,00		9,49
Clemente Soriano, Encarna	5,00	1,00	1,20	1,00	1,00		9,20
Pita Gomez, Agata Elvira	5,00	1,00	3,00				9,00
Alabau Cánovas, Alba María	3,77	1,00	0,50	1,50	0,65	0,50	7,92
Almerich Ubeda, Isabel	5,00		2,55				7,55
Wang, Yi	5,00	1,00	0,20			1,00	7,20
Lantigua Guzmán, Jeffrey Jesús	2,62	1,00	2,75		0,65		7,02
Peris Alagarda, Vicente	1,63	1,00	2,00	1,50	0,25		6,38
Guan, Yueying	4,00	1,00	0,20				5,20
Gasco Verdier, Beatriz		0,75		1,50	0,90		3,15
Martinez Lopez, Claudia		1,00		1,50	0,25		2,75
Palomero Mas, Andres				1,50	0,90		2,40
Mateo Bolos, Pablo			1,00	1,00	0,25		2,25
Arahuetes Velasco, Marta		1,00					1,00
Valiente Carretero, Raquel					0,65		0,65
Garcia Novillo, Daniel							0,00



Segundo. En base a las puntuaciones indicadas en el punto anterior y de conformidad con las bases de la convocatoria, las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes que han superado el proceso de selección, quedan como a continuación se detallan, por orden de puntuación:

Apellidos y nombre	Prueba	Méritos	TOTAL
Almerich Ubeda, Isabel	57,00	7,55	64,55
Guan, Yueying	57,50	5,20	62,70
Wang, Yi	53,75	7,20	60,95
Alabau Cánovas, Alba María	53,00	7,92	60,92
Lantigua Guzmán, Jeffrey Jesús	52,50	7,02	59,52
Molina Moreno, Simon	47,50	11,25	58,75
Pita Gomez, Agata Elvira	49,75	9,00	58,75
Ortiz Gracia, Mar	47,25	9,49	56,74
Alperte Ferrando, María Carmen	47,00	9,70	56,70
Palomero Mas, Andres	53,00	2,40	55,40
Tornero Perez, Isabel	44,50	10,75	55,25
Peris Alagarda, Vicente	48,50	6,38	54,88
Clemente Soriano, Encarna	44,75	9,20	53,95
Garcia Novillo, Daniel	48,75	0,00	48,75
Mateo Bolos, Pablo	46,25	2,25	48,50
Gasco Verdier, Beatriz	44,00	3,15	47,15
Arahetes Velasco, Marta	44,25	1,00	45,25
Martinez Lopez, Claudia	38,50	2,75	41,25
Valiente Carretero, Raquel	39,00	0,65	39,65

Tercero. Teniendo en consideración las calificaciones finales indicadas en el apartado anterior, se propone D^a Almerich Ubeda, Isabel y D^a Guan, Yueying para la formalización de la contratación ofertada, objeto de la convocatoria, conformándose un turno de reserva, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, con el resto de aspirantes que han superado el proceso de selección, quedando configurado éste por orden de puntuación.

Cuarto. Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

El Presidente de la comisión.

D. Monserrat del Río, José Francisco